Aduana
Paraguay

Asunción, 28 de agosto de 2018.-

UOC Nº 289/18

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE

ACLARACION N° 1

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de comunicarles las respuestas, a las consultas formuladas por oferentes del llamado a Licitación Pública Nacional para la "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADORES GENERADORES**" cuyo, ID N° 344.155 de conformidad a lo establecido en el artículo 39 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

Pregunta 1:
Planilla de precio lote 1, solicitamos modifique la planilla de precios a fin de organizar mejor la estructura, separando los mantenimientos de IN SITU y las de FABRICA, por cada potencia de los transformadores, ya que por ejemplo desde el ítem 102 al 106 no se menciona en planilla de precios de que potencia es el transformador cuyos trabajos hay que cotizar.
Respuesta 1:
Remitirse al pliego de bases y condiciones teniendo en cuanta que la planilla de precios se elbaoro en base a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo C en las cuales se discrimina los mantenimientos IN SITU de los matenimientos EN FABRICA y de las reparaciones, con trabajos clasificados por potencia de transformador
Pregunta 2:
Conforme se establece en el anexo C los servicios requeridos deberán ser proveidos y colocados a cargo del contratista en cualquier administración Aduanera del territorio nacional lo que implica que se deba trasladarse hasta las aduanas de interior de país por lo cual es necesario que en la planilla de precios se incluya un item para cotizar el servicio de transporte, debería de agregarse un item de cotización por kilometro
Respuesta 2:
Remitirse al PBC, el costo de transporte deberá estar incluido

Pregunta 3:
Con relación al plazo de entrega cuando se trate de mantenimientos en fábrica o reparaciones es necesario establecer un plazo de entrega de por lo menos treinta (30) días, atendiendo que se debe trasladar hasta la fabrica el transformador desde el lugar donde se encuentra, dejándose en préstamo un transformador de similar potencia mientras dura el mantenimiento en instalaciones del proveedor
Respuesta 3:
Conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

Pregunta 4:
En cuanto a los días establecidos para la realización de los trabajos consultamos si no habrá inconvenientes para realizar cortes de energía en horario laboral.
Respuesta 4:
Se coordinara con los responsables de cada administración para tomar las previsiones correspondientes, especialmente en los que implique cortes de energía.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones

ROBERTO CAÑIZA MELGAREJO
COORDINADO GENERAL DE LA UOC